



La duración total de la prueba es de 1 hora y 30 minutos. El alumno puede repartir el tiempo como desee. A modo indicativo, se aconseja reservar los 10 minutos iniciales para lectura del ejercicio, así como para la elección de una de las dos propuestas presentadas; 12 minutos para la definición de los términos suscitados por los propios textos; otros 12 minutos para los términos entresacados del texto; 50 minutos para el desarrollo del esquema y del tema correspondiente, y los últimos 6 minutos para la conclusión y proyección de futuro.

El ejercicio seleccionado consta de cuatro partes:

La primera parte contiene cinco términos suscitados por el texto, que se deben contestar de manera precisa y breve, con un máximo de cinco líneas cada uno.

La segunda parte ofrece cuatro términos. Deben responderse, así mismo, de forma precisa y breve, con un máximo de cinco líneas cada uno.

La tercera parte consiste en elaborar un tema relacionado con el texto propuesto como ejercicio de composición. Deberá incluir obligatoriamente un esquema inicial.

Por último, la cuarta parte plantea una breve conclusión y proyección de futuro de las consecuencias del texto.

La valoración total es de 10 puntos, que se repartirán tal como se expresa en cada opción.

En la elaboración de la prueba, el alumno deberá tener en cuenta la redacción, la ortografía y la presentación, aspectos que serán tenidos en cuenta en la puntuación final.

Responde sólo a una opción de las dos propuestas

OPCIÓN A

“Considerando haber perdido los reinos de Aragón y Valencia y todos sus habitantes por la rebelión que cometieron, faltando enteramente así al juramento de fidelidad que me hicieron como a su legítimo Rey y Señor, todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban y que con tal liberal mano se les había concedido, así por mí como por los señores reyes mis predecesores, en esta monarquía se añade ahora la del derecho de conquista (...) y considerando también que uno de los principales tributos de la soberanía es la imposición y derogación de las leyes (...). He juzgado por conveniente, así por esto como por mi deseo de reducir todos mis reinos de España a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente por las leyes de Castilla, tan loables y pausibles en todo el universo, abolir y derogar enteramente (...) todos los referidos fueros y privilegios, prácticas y

costumbres hasta aquí observadas en los referidos reinos de Aragón y Valencia, siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a las leyes de Castilla...”

Felipe V, firmado en el Buen Retiro, a 29 de julio de 1707

Primera parte: Definición de 5 términos suscitados por el texto.

Puntuación máxima: 2,5 puntos (0,5 puntos cada término).

1. Decreto de Nueva Planta.
2. Marqués de la Ensenada.
3. Gibraltar.
4. Pactos de Familia.
5. Dinastía de los Austrias.

Segunda parte: Definición de los 4 términos entresacados del texto.

Puntuación máxima: 2 puntos (0,5 puntos cada término).

1. Reinos de Aragón y Valencia.
2. Juramento de fidelidad.
3. Fueros.
4. Leyes de Castilla.

Tercera parte: Esquema y Tema

Puntuación máxima: 4 puntos (0,5 y 3,5 puntos respectivamente).

- Guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht, el cambio dinástico.

Cuarta parte: Conclusión y proyección de futuro.

Puntuación máxima: 1,5 puntos.

- Relaciona dinastía de los Borbones e Ilustración.

OPCIÓN B

“La nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama la voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establecer una sociedad democrática avanzada, y

Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la siguiente **CONSTITUCIÓN**.

Preámbulo de la Constitución de 1978

Primera parte: Definición de 5 términos suscitados por el texto.

Puntuación máxima: 2,5 puntos (0,5 puntos cada término).

1. Adolfo Suárez.
2. Juan Carlos I.
3. Derechos fundamentales.
4. Partido Comunista.
5. Poder Judicial.

Segunda parte: Definición de los 4 términos entresacados del texto.

Puntuación máxima: 2 puntos (0,5 puntos cada término).

1. Convivencia democrática.
2. Estado de Derecho.
3. Derechos Humanos.
4. Cortes.

Tercera parte: Esquema y Tema

Puntuación máxima: 4 puntos (0,5 y 3,5 puntos respectivamente).

- La Transición Política, la Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías.

Cuarta parte: Conclusión y proyección de futuro.

Puntuación máxima: 1,5 puntos.

- La integración de España en Europa.



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

PRUEBA: COMPOSICIÓN DE UN TEXTO

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El ejercicio consta de dos opciones –A y B–, de las que el alumno deberá seleccionar una. A su vez, cada una de ellas se compone de cuatro apartados:

- 1.- Cinco términos suscitados por el propio texto elegido.
- 2.- Cuatro términos entresacados del texto, que aparecen subrayados.
- 3.- Un ejercicio de composición sobre el tema propuesto en el texto seleccionado. Este deberá incluir un esquema previo y la explicación del contexto histórico, social, ideológico, etc., en que se desarrolla.
- 4.- Una conclusión suscitada por el texto, así como una proyección de futuro sobre el mismo.

VALORACIÓN DE LA PRUEBA

La valoración total de la prueba es de 10 puntos, que se repartirán tal como se expresa en cada opción, de tal manera que los términos suscitados por el texto se evalúen con un total de 2,5 puntos (0,5 puntos por cada respuesta). Los términos entresacados del texto, con un total de 2 puntos (0,5 puntos por cada uno). El esquema y la redacción de la tercera parte, con un total de 4 puntos (0,5 y 3,5 respectivamente); y la conclusión y su proyección de futuro con 1,5 puntos. Se deberá tener en cuenta la presentación, ortografía y calidad de redacción en toda la prueba.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los términos suscitados por el texto elegido y los que han sido entresacados del texto seleccionado se desarrollarán de forma breve y precisa con un máximo de cinco líneas para cada cuestión, y en su corrección se tendrá en cuenta la caracterización de los hechos, de los personajes y de las expresiones.

En el esquema y en la redacción del tema propuesto a partir del texto seleccionado se valorará el contexto histórico, social e ideológico, así como su correcta ubicación temporal, los conceptos utilizados, el uso del lenguaje y la capacidad para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas; aspectos que también se dejarán notar en el último apartado de la prueba sobre conclusión y proyección de futuro.